

Ayuntamiento de Perales (Palencia)
Plaza Mayor, nº 2
C.P 34429
Teléfono 979 82-70-41
Secretario@perales.es

ANUNCIO

Acuerdo Plenario del día 24 de junio de 2021 por el que se resuelve convocar CONCURSO para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad todas ellas del Ayuntamiento de Perales (Palencia) y calificadas como bienes patrimoniales, para destinarlas todas ellas a su aprovechamiento agrícola, sitas en el denominado " Alto de las Bodegas", nº 413 del C.U.P , formando UN ÚNICO lote formado por las parcelas que se detallan en el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de PERALES.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
Obtención de documentación e información:
Dependencia: Ayuntamiento de PERALES.
Domicilio: Plaza Mayor, nº 2.
Localidad y Código Postal: PERALES - 34429.
Teléfono: 979 82-70-41
Correo electrónico: secretario@perales.es

2.- Objeto del contrato:

Tipo: Patrimonial.

Descripción: ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITAS EN MONTE Nº 413 DE C.U.P " ALTO DE LAS BODEGAS", que se describen en el Pliego de Condiciones, el cual se podrá consultar y obtener información en el Ayuntamiento en horario siguiente: MARTES y JUEVES de 10 a 12 de la mañana y página WEB del Ayuntamiento: <https://www.perales.es>

Superficie: 301,11 hectáreas.

Duración: Cinco años.

Admisión de prórroga: NO.

3.- Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Criterio de adjudicación: Único criterio de adjudicación oferta económica más ventajosa (mejor precio).

Subasta electrónica: NO

4.- Presupuesto base de licitación: 36.000.-€ anuales, al alza.

5.- Garantías exigidas:

-Definitiva: 5% del precio final total de adjudicación del arrendamiento.

6.- Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las veinticuatro horas del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Modalidad de presentación: Papel.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de PERALES.

7.- Apertura de ofertas:

– La Mesa de Contratación se constituirá el SEGUNDO día hábil de apertura de oficina municipal que resulte tras la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones, a las 11 horas.

8.- Gastos de publicidad:

– A cargo del adjudicatario.

Perales, a 27 de julio de 2.021.

El Alcalde
Fdo. José Luis Marcos Pinto